

**BOLETIN N°04  
(5 DE JUNIO DE 2015)**

El Consejo Electoral Universitario se permite informar a la Comunidad Universitaria, la modificación que se le hace al punto 6 del boletín No. 03 del 3 de junio de 2015, en donde se excluye a la Institución Universitaria Antonio José Camacho y se incluye al Cread de Salazar. Quedando así:

6. Establecer como sedes de la jornada electoral para el día doce (12) de junio de 2015, las instalaciones del Barrio Colsag de la sede central de la UFPS, en las instalaciones del Algodonal de la Seccional; para el trece (13) de junio de 2015, en las sedes de los Centros de Atención Académica para estudiantes de la modalidad a distancia de la UFPS: Cread Valledupar, Cread Bucaramanga, Cread Bogotá, Cread Facatativa, Cread Arauca, Cread Saravena, Cread Cúcuta y todos los Cread de Norte de Santander (Chinacota, Arboledas, Gramalote, Ocaña, Durania, Tibú, San Cayetano, Cachira, el Zulia, Santiago y Salazar).

**ADRIANA RODRIGUEZ LIZCANO**  
Secretaria Consejo Electoral (E)

Dolly D.